



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.-Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 05 de octubre de 2022

Res. DECECO-Nº 908/22

Expte. Nº 6459/22

VISTO:

Las Facturas Nros. 00034-00001501 y 00034-00001502 de la firma TECNOGRAF S.A. por el importe total de Pesos setenta y dos mil doscientos diez (\$ 72.210,00), y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a servicio técnico realizado, según la necesidad de reparación y/o mantenimiento de los equipos E-6506 y E-6508 del Departamento de Imprenta de esta Facultad.

Que obra en las actuaciones nota del Jefe del citado Departamento, Sr. Héctor E. Rodríguez, por la cual solicita la correspondiente autorización para realizar el servicio técnico de los equipos, con la firma Tecnograf SA dado que es Distribuidor y Servicio Técnico Oficial en el Noroeste de las marcas TOSHIBA, OKI, DUPLO y otros.

Que obra en las actuaciones presupuestos de la firma Tecnograf S.A., según la necesidad de cada equipo.

Que en la imprenta de la Facultad se realizan numerosos trabajos, como impresión de afiches, folletería Full Color, formularios, trípticos, etc., para atender las necesidades de las distintas áreas: académica, administrativa y Autoridades.

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización, y es urgente realizar el servicio técnico de los equipos, dado la necesidad de contar con los mismos, para garantizar la regularidad de la prestación del servicio de imprenta, teniendo en cuenta el presupuesto presentado por el Servicio Técnico Oficial.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión, que se encuadra en los Art. 25 d) y 16 del Decreto 1030/16, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por Adjudicado la Contratación Directa - Adjudicación Simple por Especialidad Nº 06/22 a la firma TECNOGRAF S.A. CUIT Nº 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma de Pesos setenta y dos mil doscientos diez (\$ 72.210,00), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de las Facturas presentadas y debidamente conformadas.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos setenta y dos mil doscientos diez (\$ 72.210,00), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y patrimonio.

J. J. J.
1009


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.





Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.